

14/07/2025 19:49:26 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000065
Fecha de presentación	15/07/2025
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	A quien corresponda: Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública, solicito la siguiente información relacionada con los mecanismos de participación contemplados en la legislación local: 1. Listado completo de mecanismos de participación ciudadana contemplados en la legislación local vigente. 2. Número de ocasiones en que cada uno de estos mecanismos ha sido implementado desde su incorporación en la legislación local 3. Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para activar cualquiera de estos mecanismos, desglosadas por tipo de mecanismo y año, desde la publicación de la legislación local vigente. 4. De las solicitudes presentadas, cuántas fueron consideradas procedentes y, en su caso, cuáles llegaron efectivamente a implementarse. 5. Número total de participantes o nivel de participación ciudadana registrado en cada ejercicio de participación realizado, desglosado por mecanismo y año. En caso de no contar con alguno de los datos solicitados, agradeceré se justifique la inexistencia o no disponibilidad de la información. Agradezco de antemano su atención.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	26/08/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	05/08/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	09/09/2025

Solicitud: UT/SIP/065/2025

Folio: 280527625000065

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 13 de agosto de 2025

**C.
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 15 de julio del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000065 por el cual solicita de este Instituto:

“Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública, solicito la siguiente información relacionada con los mecanismos de participación contemplados en la legislación local:

- 1. Listado completo de mecanismos de participación ciudadana contemplados en la legislación local vigente.***
 - 2. Número de ocasiones en que cada uno de estos mecanismos ha sido implementado desde su incorporación en la legislación local***
 - 3. Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para activar cualquiera de estos mecanismos, desglosadas por tipo de mecanismo y año, desde la publicación de la legislación local vigente.***
 - 4. De las solicitudes presentadas, cuántas fueron consideradas procedentes y, en su caso, cuáles llegaron efectivamente a implementarse.***
 - 5. Número total de participantes o nivel de participación ciudadana registrado en cada ejercicio de participación realizado, desglosado por mecanismo y año.***
- En caso de no contar con alguno de los datos solicitados, agradeceré se justifique la inexistencia o no disponibilidad de la información.”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 33 fracciones II, IV y V; y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/062/2025, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación de este Instituto, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida.

Mediante oficio DEECD/270/2024, la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación remitió su respuesta en los siguientes términos:

- 1. Listado completo de mecanismos de participación ciudadana contemplados en la legislación local vigente.***

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal, colaboración vecinal, unidades de quejas y denuncias, difusión pública, audiencia pública, recorridos de los presidentes municipales y consulta popular.

- 2. Número de ocasiones en que cada uno de estos mecanismos ha sido implementado desde su incorporación en la legislación local**

Ninguna

- 3. Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para activar cualquiera de estos mecanismos, desglosados por tipo de mecanismo y año, desde la publicación de la legislación local vigente.**

Ninguna

- 4. De las solicitudes presentadas, cuántas fueron consideradas procedentes y, en su caso, cuáles llegaron efectivamente a implementarse.**

A la fecha no se han presentado solicitudes.

- 5. Número total de participantes o nivel de participación ciudadana registrado en cada ejercicio de participación realizado, desglosado por mecanismo y año.**

No existe esa información, toda vez que hasta el momento no se ha llevado a cabo ningún tipo de mecanismo.

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Ejecutiva del IETAM, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho; toda vez que, de lo solicitado en su último párrafo de su solicitud, la contestación va implícita en las respuestas: *no se han tenido solicitudes de mecanismos de participación ciudadana*; por lo que es de aplicarse el artículo 15, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/213/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de julio 2025

LIC. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN
PRESENTE

Estimada Licenciada:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:



Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
15/07/2025	UT/SIP/065/2025	280527625000065

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

Revisó y Validó	NMDLR	
Elaboró	YBCW	



Instituto Electoral de Tamaulipas
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica,
Difusión y Capacitación

DEECDyC/270/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 11 de agosto de 2025

Lic. Nancy Moya De la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención al oficio No. UT/213/2025, de fecha 28 de julio de 2025, doy respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Nº	Día de la presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	15/07/2025	UT/SIP/065/2025	280527625000065

Información solicitada:

A quien corresponda:

Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública, solicito la siguiente información relacionada con los mecanismos de participación contemplados en la legislación local:

- 1. Listado completo de mecanismos de participación ciudadana contemplados en la legislación local vigente.**

Plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal, colaboración vecinal, unidades de quejas y denuncias, difusión pública, audiencia pública, recorridos de los presidentes municipales y consulta popular.

- 2. Número de ocasiones en que cada uno de estos mecanismos ha sido implementado desde su incorporación en la legislación local**

Ninguna

- 3. Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para activar cualquiera de estos mecanismos, desglosados por tipo de mecanismo y año, desde la publicación de la legislación local vigente.**

Ninguna

- 4. De las solicitudes presentadas, cuántas fueron consideradas procedentes y, en su caso, cuáles llegaron efectivamente a implementarse.**

A la fecha no se han presentado solicitudes.

- 5. Número total de participantes o nivel de participación ciudadana registrado en cada ejercicio de participación realizado, desglosado por mecanismo y año.**

No existe esa información, toda vez que hasta el momento no se ha llevado a cabo ningún tipo de mecanismo.



**Instituto Electoral de Tamaulipas
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica,
Difusión y Capacitación**

En caso de no contar con alguno de los datos solicitados, agradeceré se justifique la inexistencia o no disponibilidad de la información.

Agradezco de antemano su atención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**Lic. Laura Alicia Colunga Castillo
Directora Ejecutiva**



C.c.p. Archivo.

Autorizó:	LACC	
Validó:		
Elaboró:	JIMZ	

13/08/2025 15:04:30 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a):

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000065
Fecha de presentación:	15/07/2025
Nombre del Solicitante:	
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	A quien corresponda: Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública, solicito la siguiente información relacionada con los mecanismos de participación contemplados en la legislación local: 1. Listado completo de mecanismos de participación ciudadana contemplados en la legislación local vigente. 2. Número de ocasiones en que cada uno de estos mecanismos ha sido implementado desde su incorporación en la legislación local 3. Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para activar cualquiera de estos mecanismos, desglosadas por tipo de mecanismo y año, desde la publicación de la legislación local vigente. 4. De las solicitudes presentadas, cuántas fueron consideradas procedentes y, en su caso, cuáles llegaron efectivamente a implementarse. 5. Número total de participantes o nivel de participación ciudadana registrado en cada ejercicio de participación realizado, desglosado por mecanismo y año. En caso de no contar con alguno de los datos solicitados, agradeceré se justifique la inexistencia o no disponibilidad de la información. Agradezco de antemano su atención.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.